

**ACTA DE CONSTANCIA DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION
ELECTORAL DE LA ASOCIACIÓN CLUSTER DE LA ENERGÍA DE
EXTREMADURA. ELECCIONES A PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA DE JUNIO 2024**

Badajoz, 3 de mayo de 2024.

Este documento se suscribe por **Dña. María Isabel Dominguez** (CAMPÓN & MARTÍNEZ-PEREDA, ABOGADOS S.L.P), **D. Jerónimo García** (AGILA GARAL, S.L.) y **D. Julio Jorge Murillo** (2020 SERVICIOS GLOBALES DE CONSULTORIA, S.L.), designados por la Junta Directiva del Clúster como miembros de la Comisión Electoral prevista en el Reglamento Electoral del Clúster.

Se hace constar que, por UNANIMIDAD, la Comisión Electoral ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – ACEPTACION DE CARGOS DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Con lo arreglo a lo acordado por la Junta Directiva en su sesión del 25 de abril del 2024 los presentes aceptan su cargo en su condición de miembros de la comisión electoral que queda constituida en este acto.

SEGUNDO. - ASIGNACION FORMAL DE CARGOS EN LA COMISION ELECTORAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Electoral, ejercerá las funciones del Presidente D. Jerónimo García, de Secretaria Dña. María Isabel Domínguez, y será vocal D. Julio Jorge Murillo. Los designados aceptan los cargos mencionados en este documento.

TERCERO. - APROBACION DEL CENSO ELECTORAL

Conforme a lo previsto en los artículos 2.3.1 y 4.1 del Reglamento electoral, se aprueba el censo electoral que consta en documento anexo a esta acta de decisiones, formando parte integrante de la misma. El censo distingue entre aquellos asociados que pueden ser electores, aquellos que pueden ser elegibles y aquellos otros que no pueden ser ni electores ni elegibles.

El Censo será publicado el martes, 7 de mayo de 2024 y será remitido el anuncio por correo electrónico a todos los asociados, en esa misma fecha.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso, ante la misma Comisión Electoral, en el plazo de tres días naturales desde la publicación del acuerdo.

En prueba de conformidad, se firma en Badajoz, en la fecha del encabezado:

EL PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL



AGILA GARAL SL
CIF B06672513

D. Jerónimo García.

Dña. María Isabel Dominguez.

D. Julio Jorge Murillo